

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 1 de 10	
		Fecha:	01	10	2020
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros. Por el Estado. Para Colombia.</small></p>					

No. DE INFORME:

008

FECHA DE INFORME:

31 enero de 2022

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Dirección General

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel Carlos Augusto Morales Hernández
Director General (e) Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Evaluación por dependencias vigencia 2021

NORMATIVIDAD:

- Ley 1474 de 2011 por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción
- Ley 909 de 2004 Artículo 39 – Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplica rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.

- Decreto 1083 de 2015 mediante el cual se compila en un sólo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública.
- Guía metodológica para la evaluación de la gestión del rendimiento de los gerentes públicos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública de enero de 2017.
- Circular No. 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional “*evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004*”
- Ejecución presupuestal ALFM vigencia 2021
- Manual de Administración de Personal código. GTH-MA-01 versión 02 del 20 de agosto de 2020

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 2 d e 1 0	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, para Colombia Entera</small></p>	

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Ley 909 de 2004 Artículo 39 "(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento."

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno presenta el seguimiento a los acuerdos de gestión de la entidad acorde a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y La Ley 909 de 2004 y sus Decretos reglamentarios.

La evaluación por dependencias de la ALFM se realizó teniendo en cuenta los siguientes ítems:

1. Seguimiento y evaluación acuerdos de gestión 2021.
 2. Evaluación plan de acción ALFM vigencia 2021.
 3. Ejecución presupuestal vigencia 2021.
- Mediante memorando No. 2022100200001563 ALOAPII-GDE-10010 de fecha 11-01-2022 se solicitó a la Dirección Administrativa y Talento Humano soportes seguimiento y evaluación Acuerdos de Gestión 2021
 - Mediante memorando No. 2022100200001673 de fecha 11-01-2022 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación e innovación Institucional seguimiento del plan de acción de la entidad vigencia 2021.
 - Mediante 2022100200001603 ALOCI-GSE-10020 del 11 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección Financiera la ejecución presupuestal ALFM vigencia 2021.

1. Seguimiento y Evaluación Acuerdos de Gestión

Como respuesta a la solicitud realizada por parte de la oficina de Control Interno, se allega por parte de la Dirección Administrativa el memorando No. 2022110110016273 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 27 de enero de 2022, sobre los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión, realizada por la Dirección Administrativa basados en la ejecución del plan de acción vigencia 2021.

El Acuerdo de Gestión tiene por objeto medir el desempeño y competencias de los Gerentes Públicos con su respectivo superior jerárquico, cuyo fin es establecer compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos institucionales.

Los acuerdos de gestión suscritos por los gerentes públicos de la ALFM deben contener los siguientes ítems: objetivos institucionales:

1. Compromisos gerenciales
2. Indicadores

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		Página 3 de 10	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros, Por el Estado, Para Colombia</small></p>	

3. Fecha de inicio y final
4. Actividades y
5. Peso ponderado.

La Oficina de Control Interno observa que los formatos en mención no se encuentran formalizados a través de las firmas por cada uno de los responsables.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de lo indicado por el DAFP en la “Guía Metodológica para la Gestión del rendimiento de los Gerentes públicos”, creó un instrumento de seguimiento y evaluación al desempeño de los Gerentes Públicos, basado en los principios de eficacia y eficiencia, denominado “Acuerdos de Gestión”.

Para la vigencia 2021, se suscribieron los Acuerdos de Gestión de los Señores Directores Regionales, Subdirectores Generales, Directores Nacionales y Jefes de Oficina, alineados con las metas y tareas establecidas en el Plan de Acción y con quienes se efectúa cierre del mismo así:

ACUERDOS DE GESTIÓN REGIONALES

1. Regional Antioquia Choco - Coronel (R) Freddy Quintero Oliveros
2. Regional Caribe – Capitán de Navío (R) Atalibar Hernández Murillo
3. Regional Centro - Coronel (R) Juan Carlos Collazos Encinales
4. Regional Llanos Orientales- Teniente Coronel (R) Jose Alexander Pedraza Dorado
5. Regional Nororiente – Coronel (RA) Guillermo Moncaleano Arciniegas
6. Regional Norte – Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto
7. Regional Pacífico – Capitán de Corbeta Claudia Patricia Pérez Rodríguez
8. Regional Sur – Capitán de Corbeta Alejandro Hanabergh Natera
9. Regional Suroccidente – Coronel (RA) Carlos Eduardo Mora Gómez

ACUERDOS DE GESTIÓN OFICINA PRINCIPAL

1. Subdirección General Abastecimientos y Servicios - Coronel (RA) Carlos Ernesto Camacho Díaz
2. Subdirección General de Operación Logística - Eco. Ruth Stella Calderon Nieto
3. Subdirección General de Contratación - Dr. Hector Vargas Rodriguez
4. Dirección Abastecimientos Clase I – Adm. Emp. Rose Mary Enciso Melo
5. Dirección de Infraestructura – Ing. Civ. Patricia Ojeda Artunduaga
6. Dirección Otros Abastecimientos y Servicios – Cont. Ricardo Andrés Rodríguez Sotelo
7. Dirección de Producción – Eco. Martha Victoria Garzón Galvis
8. Dirección Administrativa y Talento Humano – Adm. Emp. Sandra Liliana Vargas Arias
9. Dirección Financiera – Cont. Sandra Patricia Bolaños Rodríguez
10. Oficina Asesora Jurídica – Abo. Martha Eugenia Cortés Baquero
11. Oficina Control Interno Disciplinario - Abo. Fany Mercedes González Valbuena
12. Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC - Coronel (RA) Sonia Dolly Gutiérrez Carrillo

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 4 d e 1 0	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>El compromiso con el Estado, para Colombia</small></p>	

A continuación se describen los criterios que se llevaron a cabo para la Evaluación de los Acuerdos de Gestión de la vigencia 2021:

Resultado de Evaluación: Corresponde a lo reportado por cada una de las Regionales y Dependencias de la Oficina Principal, en los diferentes informes, Plan de Acción, Planes de Mejoramiento, Indicadores de Gestión, soportados en la Suite Visión, información verificada con corte 20 de enero 2022.

Cumplimiento Final: Se refiere al resultado final alcanzado, que se obtiene de la sumatoria entre el cumplimiento del primer y segundo semestre de acuerdo con lo concertado.

- a. Desempeño sobresaliente: de 101% a 105%
- b. Desempeño satisfactorio: de 90% a 100%
- c. Desempeño suficiente: del 76% al 89%

TABLA DEFINITIVA RESULTADOS ACUERDOS DE GESTIÓN 2021



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página
5 de 10

Fecha:

01

10

2020



ACUERDOS DE GESTIÓN CIERRE 2021

No.	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO	EVALUACIÓN CUALITATIVA	EVALUACIÓN CUANTITATIVA	DIRECTIVO
1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	23/12/2016	SATISFACTORIO	100	CR. (RA) CARLOS ERNESTO CAMACHO DÍAZ
2	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	01/03/2020	SATISFACTORIO	100	Eco. RUTH STELLA CALDERON NIETO
3	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN	20/05/2020	SATISFACTORIO	100	Dr. HECTOR VARGAS RODRIGUEZ
4	DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS CLASE I	01/12/2017	SATISFACTORIO	100	DRA. ROSE MARY ENCISO MELO
5	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	10/12/2018	SATISFACTORIO	100	ING. PATRICIA OJEDA ARTUNDUAGA
6	DIRECCIÓN DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	01/12/2017	SATISFACTORIO	100	DR. RICARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SOTELO
7	DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN	01/11/2017	SATISFACTORIO	100	DRA. MARTHA GARZÓN GALVIS
8	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	01/03/2019	SATISFACTORIO	100	DRA. SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
9	DIRECCIÓN FINANCIERA	01/08/2019	SATISFACTORIO	100	DRA. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
10	OFICINA ASESORA JURÍDICA	10/09/1979	SATISFACTORIO	100	DRA. MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
11	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	04/04/1988	SATISFACTORIO	100	DRA. FANNY MERCEDES VALBUENA
12	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS Y DE LA INFORMACIÓN TICS	01/02/2017	SATISFACTORIO	100	CR. (RA) SONIA DOLLY GUTIERREZ CARRILLO
No.	REGIONAL	FECHA DE INGRESO	EVALUACIÓN CUALITATIVA	EVALUACIÓN CUANTITATIVA	DIRECTIVO
1	ANTIOQUIA CHOCO	01/12/2009	SATISFACTORIO	100	CR (R) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
2	CARIBE	10/06/2019	SATISFACTORIO	100	CC (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
3	CENTRO	10/12/2018	SATISFACTORIO	95	CR (R) JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
4	LLANOS ORIENTALES	01/06/2021	SATISFACTORIO	100	TC (R) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
5	NORORIENTE	02/01/2009	SATISFACTORIO	100	CR (R) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
6	NORTE	02/11/2016	SATISFACTORIO	100	TC (R) RICARGO JEREZ SOTO
7	PACÍFICO	19/03/2019	SATISFACTORIO	100	CC CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
8	SUR	01/03/2020	SATISFACTORIO	100	CC. ALEJANDRO HANABERGH NATERA
9	SUROCCIDENTE	01/09/2015	SATISFACTORIO	100	CR (R) CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ

(Información suministrada Dirección Administrativa)

Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía de metodología para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos definida por el DAFP, se establecerá un Plan de Mejoramiento cuando el Gerente Público, obtenga una calificación en la evaluación de su gestión, igual o inferior al 75%.

Por lo anterior no se realizan Planes de Mejoramiento.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02	P á g i n a 6 de 10	
		Fecha:	01	10
				

Si el gerente público obtiene una calificación igual o inferior al cincuenta por ciento (50%), será potestad del superior jerárquico su permanencia, sin perjuicio de la discrecionalidad con la que cuenta el superior jerárquico de retirarlo.

Para el cierre de la vigencia ningún Gerente Público obtuvo una calificación igual o inferior al 50%.

Se observa en la información suministrada que el seguimiento y evaluación fue realizada por la Dirección Administrativa y del Talento Humano, pero no se encuentran avalados por el respectivo Superior Jerárquico

Por otra parte no se ven relacionados los directores de la Regional Tolima Grande y Amazonia, funcionarios que estuvieron laborando un periodo de tiempo de la vigencia 2021.

Por último se tomó una muestra de los acuerdos de gestión que se suscribieron en la vigencia 2021, así,

Nombre	Cargo	Acuerdo		Observación
		Firmado	No Firmado	
Co (r) Sonia Dolly Gutierrez	Jefe Oficina de Tecnología		X	El acuerdo de gestión está dentro del formato establecido por la Función Pública. Se observa unos seguimientos del 1er. y 2do. Semestre de fecha 20-01-2021, pero no se encuentra firmado el acuerdo por ninguna de las partes.
Cont. Ricardo Rodríguez Sotelo	Director Otros Abastecimientos y Servicios		X	El acuerdo de gestión está dentro del formato establecido por la Función Pública. Se observa unos seguimientos del 1er. y 2do. Semestre de fecha 20-01-2021, pero no se encuentra firmado el acuerdo por ninguna de las partes.
Co. (R) Juan Carlos Collazos Encinales	Director Regional Centro		X	El acuerdo de gestión está dentro del formato establecido por la Función Pública. Se observa unos seguimientos del 1er. y 2do. Semestre de fecha 20-01-2021, pero no se encuentra firmado el acuerdo por ninguna de las partes.
Adm. Hector Vargas Rodríguez	Subdirector de Contratación		X	El acuerdo de gestión está dentro del formato establecido por la Función Pública. Se observa unos seguimientos del 1er. y 2do. Semestre de fecha 20-01-2021, pero no se encuentra firmado el acuerdo por ninguna de las partes.

Fuente: Muestra Dirección Administrativa

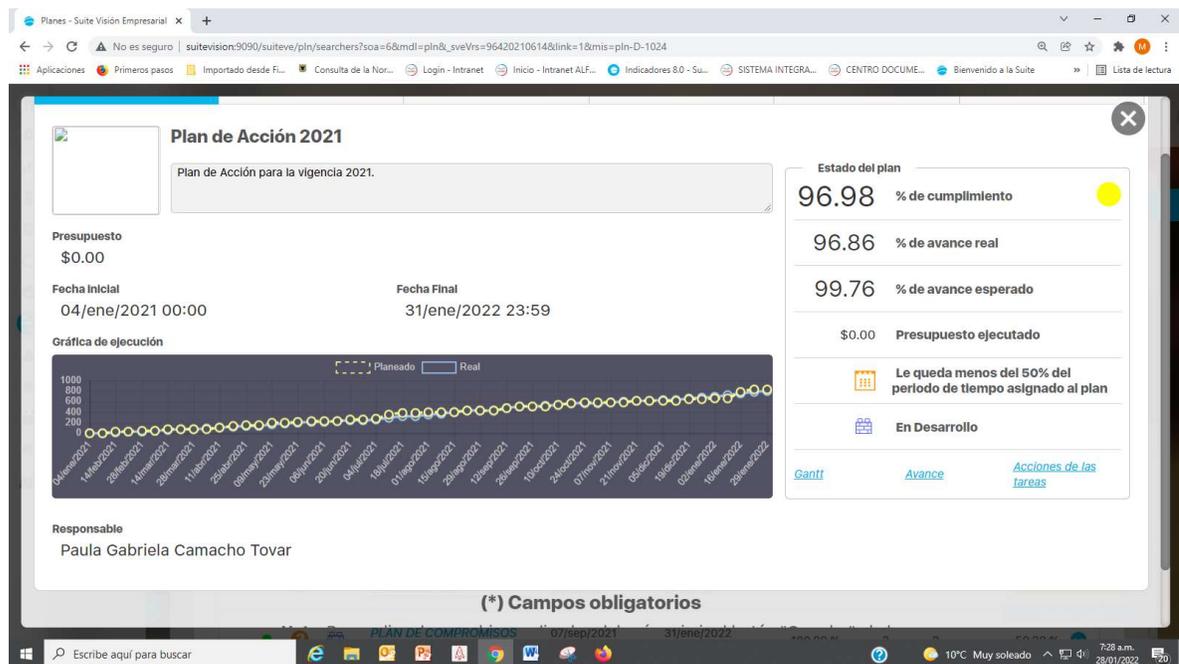
De acuerdo con la muestra suministrada, se observa que, los acuerdos de gestión no se encuentran firmados por ninguna de las partes, incumpliendo el Manual de Personal numeral 4.2.3.8.1 Fases del acuerdo de gestión, concertación y la formalización (firmados) de los Acuerdos de Gestión con cada uno de los directivos de la entidad en un plazo no mayor al 28 de febrero de cada año, así como su evaluación y seguimiento.

2. Evaluación Plan de Acción ALFM vigencia 2021

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04			
			Versión No. 02		Página 7 de 10	
			Fecha:	01	10	2020
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por el bienestar social, ético, para Colombia</p>						

Mediante memorando No.2022100100004433 ALOAPII-GDE- 10010 de fecha 12 de enero de 2022, la oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional emite respuesta a la Oficina de Control Interno del seguimiento al IV trimestre del plan de acción vigencia 2021, donde indican que la información del seguimiento de este trimestre no podrá ser generado para la fecha solicitada, teniendo en cuenta que la Secretaria General con memorando de radicado No. 2022110220002763 de fecha 07 de enero de 2022 da la orden de ampliar las actividades de las coordinaciones financieras de las Regionales hasta el 20 de enero de 2022, y solo se tramitará el seguimiento la 1ra semana de febrero 2022. Se procede a verificar y se evidencia el cumplimiento de los 3 primeros seguimientos por parte de la oficina de Planeación del I, II y III trimestre, quedando pendiente el cumplimiento al seguimiento del IV trimestre de acuerdo a lo establecido en el procedimiento "Planeación Institucional" numeral 25 "Efectuar Seguimiento al Plan de acción" de forma trimestral.

A fecha 28-01-2021 la herramienta Suite Visión registra un avance real del 96.98% de ejecución del plan de acción vigencia 2021, así:



(Información suite visión empresarial)

Como se evidencia en la gráfica el cumplimiento al plan de acción vigencia 2021 fue al 96,98%, no se logró la meta del 100%, teniendo en cuenta que hay actividades relacionadas con objetivo estratégico No.5 "Mantener la Sostenibilidad Financiera" que no se han podido culminar por el cierre financiero, y fueron autorizadas las prórrogas por parte de la Secretaria General .



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página
8 de 10

Fecha:

01

10

2020



3. Ejecución presupuestal

Con Memorando No. 2022110230009843 ALDFN-GF-PTO-11023 de fecha 19 de enero de 2022 la Dirección Financiera ALFM, reporta la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021 en la Agencia, así:

Ejecución presupuestal por oficina principal y regionales vigencia 2021 Millones de pesos

PCI	APROPIACION VIGENTE (AV)	% DE PARTICIPACIÓN (Asig Gasto/APR)	CDP	APROPIACION DISPONIBLE (AD)	COMPROMISO / RP	% RPI/AV	CDP X RP	OBLIGACION (OB)	% OBI/AV	RP X OBLIG	PAGO	% PAGO/OB	OBLIG X PAG
OFICINA PRINCIPAL	486.410	63,6%	478.029	4.234	478.026	98,3%	3	471.452	96,9%	6.574	465.073	98,6%	6.379
AMAZONIA	28.423	3,7%	28.419	4	28.419	100%	0	28.419	100%	0	28.404	99,9%	15
ANTIOQUIA	28.668	3,8%	28.667	0	28.667	100%	0	28.667	100%	0	28.667	100,0%	0
CARIBE	15.599	2,0%	15.599	1	15.599	100%	0	15.599	100%	0	15.599	100,0%	0
CENTRO	26.938	3,5%	26.925	13	26.925	100%	0	26.925	100%	0	26.922	100,0%	3
LLANOS	40.616	5,3%	40.603	14	40.603	100%	0	40.603	100%	0	40.414	99,5%	189
NORORIENTE	29.046	3,8%	29.046	0	29.046	100%	0	29.046	100%	0	29.046	100,0%	0
NORTE	27.123	3,5%	27.119	4	27.119	100%	0	27.119	100%	0	27.113	100,0%	6
PACIFICO	10.376	1,4%	10.376	0	10.376	100%	0	10.376	100%	0	10.346	99,7%	30
REGIONAL SUR	2.863	0,4%	2.862	0	2.862	100%	0	2.862	100%	0	2.862	100,0%	0
SUROCCIDENTE	35.575	4,7%	35.559	16	35.559	100%	0	35.559	100%	0	35.553	100,0%	6
TOLIMA GRANDE	32.811	4,3%	32.809	2	32.809	100%	0	32.809	100%	0	32.727	99,8%	82
TOTAL GASTOS	764.449	100%	756.014	4.288	756.010	98,9%	4	749.437	98,0%	6.573	742.727	99,1%	6.710

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (AV)	% DE PARTICIPACIÓN (Asig Gasto/APR)	BLOQUEO	CDP	APROP. DISPONIBLE (AD)	COMPROMISO / RP	% RPI/AV	CDP X RP	OBLIG. (OB)	% OBI/AV	RP X OBLIG	PAGO	% PAGO/OB	OBLIG X PAG
GASTOS DE PERSONAL	48.677	6,42%	1.147	45.880	1.650	45.880	94,3%	0	45.880	94,3%	0	45.875	100%	5
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.531	1,52%	0	11.308	223	11.307	98,1%	1	11.307	98,1%	0	11.224	99%	83
TRANSFERENCIAS	6.142	0,81%	0	4.451	1.691	4.451	72,5%	0	4.451	72,5%	0	4.451	100,0%	0
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	685.880	90,45%	0	685.662	218	685.659	100,0%	3	679.086	99,0%	6.573	672.464	99%	6.622
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.900	0,51%	0	3.900	0	3.900	100,0%	0	3.900	100,0%	0	3.900	100%	0
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	695	0,09%	0	425	270	425	61,2%	0	425	61,2%	0	425	100%	0
GASTOS POR TRIBUTOS	1.444	0,19%	0	1.208	236	1.208	83,7%	0	1.208	83,7%	0	1.208	100%	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	758.269	99,19%	1.147	752.834	4.288	752.830	99,3%	4	746.257	98,4%	6.573	739.547	99,1%	6.710
META PROPUESTA (SEPTIEMBRE)							99,8%			99,8%			95,5%	
INVERSION	6.180	100%	3.000	3.180	0	3.180	51,5%	0	3.180	51,5%	0	3.180	51,5%	0
TOTAL INVERSION	6.180	0,81%	3.000	3.180	0	3.180	51,5%	0	3.180	51,5%	0	3.180	51,5%	0
META PROPUESTA (SEPTIEMBRE)							100,0%			58,0%			58,0%	
TOTAL	764.449	100%	4.147	756.014	4.288	756.010	98,9%	4	749.437	98,0%	6.573	742.727	99,1%	6.710
% VS APROPIACION				98,9%		98,9%			98,0%			97,2%		
% VS CADENA PPAL				98,9%		100,0%			99,1%			99,1%		

(Información suministrada Dirección Financiera)

Como se observa en la gráfica, no se cumplió la meta establecida del 99.5% fijada en el objetivo estratégico No. 5 "mantener la sostenibilidad financiera Meta 39 lograr una ejecución presupuestal 99.5%", lográndose una

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		P á g i n a 9 de 10
		Fecha:	01	10
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por el país. Por el mundo.</p>

ejecución del 98.9%, lo anterior debido a que no se ejecutó el presupuesto del proyecto de inversión de gestión documental por \$3.000 millones por el tiempo y no tramite de vigencia futuras; saldos en las cuotas de auditaje, sentencias y conciliaciones y no se tuvo al 100% la planta de personal, presentándose saldos por ejecutar.

RECOMENDACIONES VIGENCIA ANTERIOR

- Incluir dentro del plan de acción 2021 las tareas dejadas de ejecutar en la vigencia 2020, en el objetivo No. 5 referente a la selección de predios, precio de venta y modalidad de enajenación, para dar cumplimiento al plan estratégico de la entidad 2019-2022.

Respuesta: Se observa que las tareas se retomaron en la vigencia 2021, pero no se pudieron llevar a cabo y no fue aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad del mes de marzo modificar el plan estratégico, según acta No.3 del 2021

- Dar continuidad al seguimiento mensual a la ejecución del plan de acción, a través de las reuniones con la Alta Dirección

Respuesta: Se observa que los seguimientos se adelantaron mensualmente.

- Dar cumplimiento a la concertación y la **formalización** de los Acuerdos de Gestión con cada uno de los directivos de la entidad en un plazo no mayor al 30 de enero de cada vigencia

Respuesta: Se observa que en la vigencia 2021 no se formalizaron los acuerdos de gestión, ya que en la muestra suministrada ninguno se encuentra firmado por ninguna de las partes.

- Aplicar los criterios establecidos en la “*guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Manual de Administración de Personal*” de la entidad, relacionados con la evaluación y seguimiento.

Respuesta: Es consignado el seguimiento de la vigencia 2021, sin embargo el mismo no se evidencia que este firmado por las partes

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda que las fechas establecidas para aquellas actividades que sobrepasen la vigencia siguiente establecida para la ejecución del plan de acción, se manejen para los 10 primeros días hábiles del siguiente año, teniendo en cuenta que por ley el informe de evaluación por dependencias se debe presentar antes del 31 de enero de la siguiente vigencia.
- Se recomienda dar cumplimiento a los plazos establecidos en la herramienta Suite Visión Empresarial, ya que se observa que en la primera evaluación del plan de acción vigencia 2021 de las 126 actividades evaluadas 42 se documentaron fuera del plazo establecido

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 02		P á g i n a 1 0 d e 1 0	
		Fecha:	01	10	2020
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Patria estamos, para Colombia crecer</p>	

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	- No se observan formalizados (firmados) los acuerdos de gestión de la vigencia 2021 según lo establecido en el Manual de Administración de Personal Numeral 4.2.3.8" Acuerdos de Gestión" y Guía Metodológica para la elaboración de un Acuerdo de Gestión.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 909 de 2004 Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. - Guía metodológica para la elaboración de un acuerdo de gestión del DAFP - Manual de Administración de Personal Numeral 4.2.3.8" Acuerdos de Gestión" 	Gestión del Talento Humano- Grupo Desarrollo del Talento Humano

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Herramienta Suite Visión Empresarial- Plan de Acción 2021
- Consolidado ejecución presupuestal vigencia 2021
- Memorandos Nos. 2022100200001563; 2022100200001673; 2022100200001603 ALOAPII-GDE-10010 de fecha 11-01-2022 enviados por la Oficina de Control Interno.
- Respuesta de Dirección Administrativa oficio No. 2021110110015233 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 27 de enero de 2021 y sus soportes de los acuerdos de gestión
- Memorando No. 2021110230014853 ALDFN-GF-PTO-11023 de fecha 26 de enero emitido por Dirección Financiera y los soportes de la ejecución presupuestal
- Memorando No. 2022100100004433 ALOAPII-GDE-10010 del 12 de enero 2022 Oficina Asesora de Planeación.

Elaboró:

Revisó:

Marlen Parrado Rodriguez
 Profesional de Defensa Oficina Control Interno

Con. Alejandro Ulises Murillo Devia
 Jefe de Control Interno